

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 1069

DALCAHUE, 15 de Noviembre del 2016.-

**VISTOS.** El Cometido Funcionario N° 1342, 1332, De fecha 15.11.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DOÑA LUZ CASTRO VALDEBENITO, HONORARIOS:** Entrega de correspondencia a gobernación de Castro el día 15/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, HONORARIOS:** Realizar visitas domiciliarias aplicación formulario registro social de hogares en sector de pulutauco el día 15/11/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

*La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.*

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ORLANDO GESELL SALDIVIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa



CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DA L C A H U E